

**CONSTRUCCIÓN  
COLECTIVA DEL  
PROGRAMA  
DE GOBIERNO 3.0  
DE ANDRÉS ARAUZ**

**Andrés  
Arauz.**

# PLAN DE GOBIERNO 2021-2025

*¡Retornarán los días de gloria, para volver a tener futuro!  
¡Declaramos la emergencia por la vida, las justicias y la democracia!*

La década de la igualdad 2007-2017 generó un camino de esperanza. No obstante, el neoliberalismo siempre intenta obstruir la posibilidad de que el pueblo ecuatoriano construya su propia historia.

El día de hoy nos quieren infundir el miedo y el sufrimiento planteándonos una elección urgente: entre cuidar la vida o mantener el trabajo, entre la salud y la economía, entre cuidarnos a nosotros y los que más queremos o preocuparnos por ganar el sustento diario.

Se trata de una falsa elección. Porque no hay salario que valga la pena sino hay vida saludable para disfrutarlo. No podemos confundir los medios con los fines, ni suponer que se debe elegir entre lo uno y lo otro. En medio de la pandemia las y los ecuatorianos debemos aprender a preguntarnos qué da verdadero sentido a nuestras vidas.

Ante el miedo y el sufrimiento, podemos recuperar la esperanza. Es la hora de levantarnos y decidir qué es lo que más valoramos y construir una visión para un futuro mejor.

Una forma de avanzar es reconocer que no estamos solos, que podemos apoyarnos para construir un proyecto político alternativo. Una UNIÓN POR LA ESPERANZA que haga realidad la justicia social basada en una democracia radical, con prosperidad económica para todos y en armonía con la naturaleza.

Esta es nuestra esperanza y nuestra misión, alcanzar el buen vivir: trabajo digno para todos; salud y educación gratuitas, universales y de calidad; ingreso básico y cobertura de seguro social para todos; vivienda funcional y en condiciones óptimas para todos; reactivar la economía con medidas concretas de aliento y estímulo, y especialmente recuperar al campo, dar importancia al sector agrícola para asegurar alimentos sanos y de calidad; cuidar nuestra naturaleza: el agua, el aire, el clima, para mejorar nuestra vida y permitir la de las próximas generaciones.

Tenemos esta alternativa: esta es la verdadera elección para febrero de 2021. Elegir la continuidad de la miseria, la explotación y la injusticia, que el neoliberalismo llama la “nueva normalidad”; o elegir romper con ese pasado por un mundo mejor, más libre, más justo y solidario. La elección será entre la vida y la muerte, entre la democracia y el autoritarismo; entre buen vivir y barbarie.

El virus del neoliberalismo solo se curará con la vacuna de la unión por la esperanza. Sufrir nunca es necesario, pero todo sufrimiento tiene una lección: hoy más que nunca reivindicamos la certeza de que lo que mantiene viva la democracia no es el poder, la fortuna o la ambición, sino esta necesidad insaciable de vivir bien, que no tiene precio porque es real e infinita.

En este marco, nuestro OBJETIVO GENERAL es:

Recuperar la democracia, el Estado plurinacional e intercultural, la dignidad, el trabajo, una estructura económica y productiva sostenible y la soberanía para caminar hacia la construcción de la sociedad del buen vivir siguiendo la hoja de ruta trazada en la Constitución de la República.

Nuestro Objetivo General se organiza a su vez en un plan plurianual con once OBJETIVOS ESPECÍFICOS para asegurar:

**Objetivo 1.** Justicia por la vida y la reproducción de la vida

**Objetivo 2.** Justicia democrática participativa y deliberativa

**Objetivo 3.** Justicia productiva y económica

**Objetivo 4.** Justicia intergeneracional (niñxs, jóvenes, adultxs mayores y ecuatorianxs futurxs)

**Objetivo 5.** Justicia global, soberanía e integración

**Objetivo 6.** Justicia decolonial, plurinacional e intercultural

**Objetivo 7.** Justicia ecológica y transición energética

**Objetivo 8.** Justicia igualitaria para las mujeres y los grupos excluidos

**Objetivo 9.** Justicia digital y nueva economía

**Objetivo 10.** Justicia cognitivo

**Objetivo 11.** Justicia justa e imparcial

El cumplimiento de nuestro Plan de Gobierno 2021-2025 será evaluado periódicamente mediante mecanismos públicos de vigilancia y rendición de cuentas.

La RENDICIÓN DE CUENTAS se hará pública y anualmente ante la Asamblea, como marca la norma constitucional; y también se realizará en asambleas populares directas y abiertas.

Para el CONTROL PERIÓDICO del Plan se activarán las instancias señaladas en la Constitución y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: el Consejo Nacional de Planificación, los Consejos consultivos participativos en cada ministerio, los Consejos Nacionales para la Igualdad, la Asamblea Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, y los Consejos Ciudadanos Sectoriales.

A continuación se detallan las propuestas y estrategias pluri-anales a realizarse en cada objetivo específico.

## Objetivo 1. Justicia por la vida y la reproducción de la vida

### DIAGNÓSTICO

Las condiciones de vida se deterioran rápidamente, a la par que avanza la exclusión social. La desigualdad de ingresos medida por el Gini aumentó 1,4 puntos y la pobreza 4 puntos porcentuales entre 2017-2019, lo que representa que más de 700.000 ecuatorianas y ecuatorianos pasaron a la pobreza; seguramente luego de la pandemia serán muchos más<sup>1</sup>. El PIB real por habitante muestra una caída de más de 2%, pasando de 5,205 USD en 2017 a 5,097 USD en 2019<sup>2</sup>. Estos resultados demuestran que el modelo económico neoliberal no crea riqueza, crea pobreza.

Por otra parte, según los datos oficiales del BCE, en el primer trimestre de 2020 —aún sin considerar los efectos del COVID-19—, la formación bruta de capital fijo registró un decrecimiento de 6%<sup>3</sup>. La ausencia de inversión del Estado, acompañada de la ausencia de inversión del sector privado, han sido constantes en el período de gobierno. Esta conducta se refleja de forma directa en el estancamiento de la productividad laboral durante el período 2017-2019 (en aproximadamente USD 24,5 constantes por cada 1.000 trabajadores)<sup>4</sup>.

En cuanto al sector externo, los datos tampoco son alentadores. La cuenta corriente pasó de un superávit del 0,4% del PIB a comienzos del 2017 a un déficit del 0,4% en 2018 y del 0,1% en 2019<sup>5</sup>. Asimismo, entre 2015 y 2018 la intensidad tecnológica de las exportaciones del país se vio aún

más mermada. Específicamente, la exportación de materias primas (no petroleras) se incrementó del 70% al 73%, en detrimento de la exportación de los bienes intermedios —de mayor intensidad tecnológica— que pasaron del 10% al 6%<sup>6</sup>. En particular, la exportación de bienes ligados a la computación, comunicaciones y otros servicios cayó 6%<sup>7</sup>. La misma tendencia se refleja en las importaciones, ya que ha existido una disminución en la adquisición de bienes de capital para concentrarse en bienes de consumo.

### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Para recuperar la democracia por la vida y la reproducción de la vida, las primeras medidas se deben enfocar en el empleo y el crecimiento económico, en pro de reconstruir el mercado interno y articular otros mercados a nivel regional e internacional, en el marco del cuidado de los sectores en condiciones de mayor vulnerabilidad. Esto implica, por otra parte, que la inestabilidad financiera provocada por el sobreendeudamiento se debe abordar con transparencia y soberanía, en los que se atiende siempre a la necesidad ineludible de garantizar procesos de crecimiento inclusivo (poniendo por delante el trabajo sobre el capital) como único recurso para afrontar los compromisos.

A largo plazo, requerimos un cambio de fondo en nuestras relaciones laborales, para abarcar el reconocimiento y la reciprocidad en la distribución de los tiempos dedicados al cuidado y el disfrute; y, en general, nuestra manera de ser y estar en el planeta, amenazado por patrones de acumulación depredadora de la vida.

Por eso resulta imprescindible enfrentar el actual escenario de debacle económica con un amplio acuerdo social para la generación de riqueza a partir del fortalecimiento de capacidades productivas e innovadoras: estabilizar el crecimiento y los niveles de producción agregada, lo cual consiste tanto en detener la caída de la producción como en recuperar los niveles de producción real; recuperar y profundizar los instrumentos para gestionar la liquidez de la economía que proteja la dolarización; impulsar la transición hacia una economía pospetrolera: estimular la producción no petrolera con énfasis en sectores de valor agregado, procurando en ese proceso un incremento relativo de la participación de la manufactura y de las industrias con alta incorporación de conocimiento y tecnología frente a la producción total.

También es necesario orientar la política económica y la política laboral hacia la recuperación y mejoramiento de los niveles de empleo, a la par que se incentiva a las micro y pequeñas empresas mediante regímenes simplificados y exenciones en los niveles de tributación, que les permitan mantenerse y evitar cierres ante la crítica situación económica que enfrenta el

1 Fuente: INEC, ENEMDU.

2 Valores constantes a precios del 2010.

3 Fuente: Banco Central del Ecuador.

4 Fuente: Base de datos del Banco Mundial.

5 Fuente: Banco Central del Ecuador.

6 Fuente: Base de datos del Banco Mundial.

7 Ibidem

país; realizar una auditoría integral de la deuda pública (externa e interna).

Y el Estado debe cumplir una función en la reactivación económica y productiva: hay que recuperar la inversión estatal en los sectores sociales y aplicar los presupuestos sociales sectoriales de acuerdo a las proporciones señaladas en la Constitución; así como recuperar y reconstruir la capacidad del sector público para brindar servicios esenciales y de calidad en las áreas de salud, educación, inclusión social, justicia y seguridad.

## **Objetivo 2. Justicia democrática participativa y deliberativa**

### **DIAGNÓSTICO**

En el presente, la ciudadanía ha dejado de confiar en la política y en los políticos. Esto porque la democracia en el Ecuador actualmente no es independiente de los intereses corporativos, partidistas o delincuenciales, ni tampoco tiene instituciones de garantía de los derechos humanos y del orden constitucional. Es decir no hay una democracia real.

La corrupción se ha convertido en una práctica generalizada, tan recurrente que ya no es ni sancionada y se lleva una importante cantidad del presupuesto del Estado, que se podría invertir en planes sociales; y además captura las instituciones públicas para decidir en contra de las mayorías y beneficiar a unos pocos privilegiados.

De hecho, el orden constitucional se ha visto interrumpido por regímenes de facto, que protegen a los corruptos e impiden el control ciudadano. Las normas jurídicas son manipuladas por actores políticos, económicos o sociales, a conveniencia de intereses particulares o corporativos. Los procesos judiciales, en lugar de proteger el derecho de los más débiles, se convierten en instrumentos de persecución y proscripción política de adversarios. Los jueces toman decisiones por presiones externas y extrañas a los méritos del proceso.

En la actualidad no se otorga el mismo trato a todas y todos los ciudadanos frente a la norma jurídica y las instituciones que la rigen, no son sensibles a las desigualdades y diferencias, adoptando medidas orientadas a equilibrar situaciones de desventaja o discriminación preexistentes. Se mantienen los privilegios de los poderosos y la discriminación de los históricamente excluidos.

### **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

La senda hacia la justicia comienza por recuperar el poder popular: un pueblo con conciencia histórica, organizado y permanentemente movilizado. Un pueblo como sujeto histórico.

El camino hacia un país más justo sigue por recuperar la confianza y el liderazgo con instituciones políticas a la altura de la ciudadanía, donde prime la participación y la deliberación de los mejores argumentos para el bien común. Para eso es necesaria una limpieza profunda del Estado, sanear las prácticas políticas y extirpar a los pactos oligárquicos y su control de la esfera pública.

Contra este peligro el Estado debe ser instrumento ciudadano para garantizar la democracia: mediante el control constitucional y la implementación efectiva de los derechos de la ciudadanía. En esta orientación la justicia y la transparencia son bienes públicos prioritarios, porque resultan condiciones para la provisión adecuada y con calidad de otros bienes públicos como la educación, la salud y seguridad social.

Esto se vuelve aún más necesario en un contexto de crisis por los impactos de la pandemia que convergen con la inestabilidad económica, el deterioro social y la fragilidad institucional. Por eso las políticas públicas para resolver estos problemas tienen como fundamento una justicia apuntalada en el fortalecimiento de las capacidades estatales.

Para esto planteamos comenzar por la convocatoria a una Asamblea Constituyente, que redacte una hoja de ruta para el cambio y que ratifique aquellos lineamientos ya conquistados en el 2008. A la par es imprescindible formar una Comisión de la Verdad con parámetros internacionales para evaluar y hacer justicia frente a la violación de la Constitución y los derechos humanos.

De manera concomitante hay que recuperar la ruta del Estado descentralizado y desconcentrado, que potencie los territorios; y recuperar una de las funciones estatales principales, la planificación estratégica para establecer prioridades y orientar la inversión pública.

Y todo esto debe realizarse transparentando el uso de los fondos públicos y rindiendo cuentas para aumentar la confianza en el gobierno permitiendo e incentivando el control ciudadano.

### 3. Justicia productiva y económica

#### DIAGNÓSTICO

El neoliberalismo ha posicionado en el sentido común de la sociedad que la eficiencia de la economía radica en la competencia. En el caso del mercado de productos, se espera que como resultado de la competencia siempre se reduzcan los precios y se mejore la calidad de los productos. Por otro lado, se supone que esta competencia fomentaría que las empresas constantemente deban mejorar sus capacidades productivas, tanto para aumentar su participación en el mercado como para sobrevivir; caso contrario su posición se vería amenazada por la entrada de nuevos competidores y/o por las otras empresas presentes en la respectiva industria. Por lo tanto, también existiría una conexión entre competencia y progreso tecnológico.

No obstante, la experiencia muestra que a medida que los mercados se concentran entran en funcionamiento otros mecanismos para la determinación de las cuotas industriales y, de hecho, las empresas —en especial las grandes corporaciones— tienden a especializarse en cómo evadir la competencia. Para el efecto, depredan o “compran” a sus potenciales competidores, coluden entre líderes industriales o traducen su poder económico en poder político para incidir sobre el ordenamiento jurídico y las decisiones públicas.

En consecuencia, la concentración de mercado debilita la entrada de nuevos emprendimientos y fomenta un uso deficiente de los recursos productivos, a la par que pone en una clara condición de desventaja a las pequeñas y medianas empresas. Esta debilitada competencia además obstaculiza la adopción de nuevas tecnologías, ya que es menos importante el mejoramiento productivo para preservar o ampliar la posición en el mercado.

Es esta la tendencia concentradora la que ha impuesto el neoliberalismo en Ecuador. Según la información del Directorio de Empresas, existe una inmensa y desproporcionada concentración de las ventas al interior del sector productivo ecuatoriano. En efecto, en el intervalo 2012-2018, el 10% de empresas más grandes del país (decil 10) acumuló, en promedio, aproximadamente el 84% del total de las ventas. De hecho, para el año 2018, las 20 empresas más grandes del país (las cuales representaron el 0,023% del total de empresas de ese año) acumuló 17,6% del total de las ventas nacionales e internacionales del sector productivo ecuatoriano.

Tales niveles de concentración industrial tienen una repercusión directa sobre el emprendimiento y la creación de empleos, así como sobre la desigualdad de ingresos y el progreso tecnológico.

A tal situación es necesario reconocer que los agricultores y campesinos subsidian el bienestar de los ciudadanos urbanos. En este marco es necesario pagar la deuda histórica que tiene el país con el agro.

#### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

En aquella producción de bienes y servicios en donde no se compromete la vida, derechos o necesidades básicas, es necesario para reactivar la economía que los mercados sean verdaderamente dinámicos y menos explotadores, lo cual requiere el diseño de políticas de competencia que faciliten el acceso a los recursos productivos —incluidos los factores de producción más importantes, como el conocimiento y la tecnología— y restrinja las prácticas de competencia desleal. El fortalecimiento de la competencia fomentará tanto la innovación y el desarrollo tecnológico como la reducción de la desigualdad.

Es preciso fortalecer los mecanismos de protección de los consumidores, con políticas como la extensión de la protección a la transparencia de los contratos, así como la prohibición de las cláusulas abusivas y la proscripción de las cláusulas de arbitraje. El Estado deberá establecer mecanismos expeditos, eficientes y gratuitos para la resolución de conflictos derivados del abuso a los consumidores.

También hay que democratizar el acceso a los recursos financieros mediante un fortalecimiento de la banca pública y las finanzas populares como motor de la inversión nacional. Y otra acción urgente es disminuir de manera generalizada las tasas de interés activas en el país, en todos sus segmentos, con especial énfasis en los créditos a las microempresas que desempeñan actividades productivas, en detrimento del crédito de consumo suntuario.

Por otra parte, hay que proteger a los sectores articulados a la economía popular y solidaria y fortalecer su posición en el mercado. De manera complementaria, a través del SENADI, hay que divulgar las tecnologías en dominio público, es decir, las patentes vencidas o vigentes en otros países, pero que no son sujeto de protección en el Ecuador, para el fortalecimiento del sector tecnológico nacional. Y así se apoyará a MIPYMEs y actores de la economía popular y solidaria en el uso de las herramientas de gestión del conocimiento, para que optimicen la tecnología divulgada.

Un sector históricamente relegado es el campo; hay que impulsar especialmente a la agricultura familiar y campesina. Para ello es imprescindible crear institucionalidad para la soberanía alimentaria, desarrollar una institucionalidad propia para la acuicultura y pesca, establecer una política nacional de comercialización, distribución y almacenamiento.

De la misma manera, hay que impulsar la agregación de valor y la agroindustria; reducir la dependencia tecnológica en las cadenas productivas nacionales; desarrollar las fuerzas productivas con equidad territorial, desde una perspectiva de cadenas de valor; e impulsar una agenda de la calidad que fomente el acceso a nuevos mercados de exportación y haga sostenible el consumo en el Ecuador.

Fundamental, en este marco se debe implementar una reforma tributaria progresiva que paguen más los que más riqueza tienen, elevar los niveles de liquidez en la economía a través de elevar el coeficiente de liquidez doméstica, incentivar la

repatriación de capitales otorgando beneficios a los empresarios que lo hagan, poner los dólares en “cuarentena” evitando la fuga de divisas, salvaguardias cambiarias, sobretasas arancelarias permitidas por la Organización Mundial del Comercio, para asegurar que la liquidez se recicle internamente varias veces. Asimismo, se generarán los mecanismos para redirigir la liquidez a donde requiera la economía, a través de sobregiros, títulos del Banco Central, dinero electrónico con el fin de resguardar la dolarización y mantener sano el sistema de pagos. Tal liquidez buscará poner el dinero en los bolsillos de los ecuatorianos para enfrentar la crisis (ej. Pagar a médicos, docentes, proveedores) y así poner nuevamente en marcha la economía.

## **4. Justicia intergeneracional (niñxs, jóvenes, adultxs mayores y ecuatorianxs futuros)**

### **DIAGNÓSTICO**

En una sociedad intergeneracionalmente justa, las acciones y planes del presente tienen que tomar en cuenta las (in)justicias del pasado y el futuro; es decir la manera en que la sociedad valora a los adultos mayores, a los ancestros y las generaciones futuras. La cuestión fundamental consiste en si las generaciones presentes reconocen el buen vivir de las generaciones futuras y las del pasado, y en este sentido asumen una obligación en virtud de la justicia, para tomar decisiones o emprender acciones que pueden menoscabar o vulnerar derechos potenciales, incluyendo cuestiones económicas y ecológicas que atañen a dimensiones temporales más allá de la actualidad.

Se trata de cuestiones éticas que, precisamente, el morenismo transgrede directamente al impulsar la depredación del ambiente con la minería intensificada, o al comprometer al país en acuerdos a largo plazo con el FMI, que vulneran explícitamente los derechos de las poblaciones ancestrales y maniatan el futuro de los ecuatorianos por-venir. En el fondo el paradigma neoliberal de crecimiento infinito no considera los límites de la naturaleza ni las necesidades más profundas de los seres humanos, y por eso resulta incapaz de abordar este reto de manera consecuente.

Por el contrario, la vida buena entre generaciones requiere que los jóvenes, los adultos mayores, los ancestros y las futuras generaciones tengan derechos que garanticen un acceso igualitario, o incluso mejor, a recursos y oportunidades que incluyen el respeto a la memoria histórica, los bienes sociales y ambientales para sus necesidades.

### **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

Es necesario y urgente un contrato (re)distributivo que considere el devenir del tiempo y el impacto ambiental y social que tienen las acciones y decisiones del día hoy. Esto requiere una transformación profunda de las prácticas y actitudes actuales, que relegan el futuro y olvidan la historia absorbidas por el presentismo, evitando o acentuando la desigualdad como legado y sentencia fatal para las otras generaciones.

La justicia parte por garantizar la vida frente a la pandemia, para lo cual se garantizará la vacuna gratuita del COVID-19, dando prioridad a los niños y niñas, los adultos mayores y las mujeres.

Para comenzar a efectuar este cambio de larga duración, consideramos que es preciso reivindicar la justicia intergeneracional con acciones como crear institucionalidad de sostenibilidad y justicia intergeneracional, que elabore legislación, políticas y mecanismos para reivindicar esta justicia en sus múltiples dimensiones, que atañen a un modelo económico sostenible en el largo plazo y a un ambiente sano, como ejes transversales en todas las políticas públicas.

Esta institucionalidad permitirá promover la justicia intergeneracional como un derecho humano fundamental y por ello un principio articulador de todos los debates públicos y de políticas públicas, en tanto compromiso hacia otras generaciones no presentes, integrando sus intereses en los procesos de toma de decisión actuales. También será necesario elaborar estrategias para incentivar los debates públicos y aumentar la conciencia ciudadana sobre las consecuencias de las decisiones de las generaciones actuales sobre las generaciones del pasado y el futuro.

La recuperación económica pondrá énfasis en el trabajo juvenil y en las mujeres al implementar el programa “trabajo digno universal” correspondiente a un salario mensual por el trabajo que usualmente no ha sido reconocido por la economía y la sociedad como el trabajo doméstico, el cuidado de la naturaleza (páramos, agua, etc.), el trabajo de los artistas, entre otros.

Todo ello decantará en políticas que contribuyan a transformar patrones de consumo y producción que sean ecológicamente responsables, económicamente viables y socialmente justos, promoviendo conocimientos y saberes e innovaciones que promuevan nuevas prácticas no predatorias, que minimicen el uso no renovable de recursos naturales y materiales tóxicos, así como de los desechos emitidos y contaminadores, a través del ciclo de vida de los productos y servicios.

## 5. Justicia global, soberanía e integración

### DIAGNÓSTICO

La mala gestión económica del gobierno ha conducido a un matrimonio forzoso con el FMI como fuente principal de financiamiento, lo que conlleva la debacle del proyecto de integración regional, la apertura comercial indiscriminada y el acelerado ciclo de endeudamiento externo aparejado a la austeridad en favor de los intereses del capital financiero internacional violando la soberanía del Ecuador.

Se trata de una tendencia que se replica a nivel regional por la falta de visión social de los gobiernos neoliberales, que han impuesto un proceso de “desintegración regional” para favorecer a grandes oligopolios económicos y debilitar la democracia y el Estado de derecho. Los intentos de destruir la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y el inmovilismo inducido en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) contribuyen a la creciente irrelevancia de la región a nivel internacional, agudizando la dependencia y la pérdida de autonomía.

Estas circunstancias colocan la política exterior del Ecuador en una situación comprometida, que es necesario superar para que el país recupere una posición relevante en el ámbito internacional, en el marco de transiciones mundiales que demandan nuevas concepciones de justicia global.

### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Nuestro gobierno retomará el diálogo y las alianzas regionales e internacionales, y recuperará el rol del país como miembro activo en los foros multilaterales en busca de soluciones sobre asuntos de justicia global como el calentamiento global, el sistema financiero internacional, los bienes comunes globales, la migración, la trata de personas, la igualdad de género; y la defensa de la paz, la democracia y la autodeterminación de los pueblos.

Se retomará la política activa de respeto del derecho internacional, con acciones para democratizar el sistema de Naciones Unidas e impulsar agendas para el buen vivir de los pueblos, en las que la democracia en todas sus dimensiones (política, económica, social, cultural y ecológica) y derechos humanos son términos inseparables. En esta dirección la integración regional y la relación estratégica con nuestros vecinos es clave para ganar peso en la defensa de intereses del país como la libre movilidad, la inserción de la producción ecuatoriana en otros mercados, las economías regionales, la promoción de las exportaciones y el incremento de su valor agregado.

En esta dirección, se redefinirá la agenda de integración del país en escenarios regionales e internacionales, con énfasis estratégico en: seguridad energética, ciencia y desarrollo tecnológico, salud, comercio, inversiones, integración financiera, educación, seguridad y defensa, y movilidad.

Consolidaremos el multilateralismo, que entre otras cosas implica promover la democratización de Naciones Unidas y sus instituciones, para garantizar la solución pacífica de los conflictos y evitar que estas sean funcionalizadas a los intereses de los países hegemónicos.

Retomaremos la integración regional, particularmente la UNASUR y CELAC, para un ejercicio pleno de los derechos humanos en la región. Y a la par se avanzará con acuerdos regionales e internacionales de cooperación en materia de defensa, salud, educación y ciencia y tecnología, así como acuerdos para consolidar y profundizar la ciudadanía suramericana.

## 6. Justicia decolonial, plurinacional e intercultural

### DIAGNÓSTICO

Una sociedad justa se opone y contrarresta la construcción del Estado regida por una visión colonial del poder, en que se asume una visión homogénea de la cultura y la identidad nacional que tiene en el centro del orden social, étnico y simbólico al universo blanco-mestizo-patriarcal. Es preciso cuestionar que el contenido y la forma de las naciones en América Latina han estado así estrechamente ligados a los intereses e imaginarios de las élites económicas y políticas, predominantemente blancas, burguesas, masculinas, educadas y urbanas. Este proyecto nacional, monolítico y excluyente, se ha recreado desde una matriz cultural demarcatoria y jerárquica tanto en el nivel de la gestión pública y la representación política como en aquel que alude a todos los espacios de sociabilidad de los individuos. Las identidades nacionales se han establecido, entonces, como referentes universales en los que las diferencias y particularidades socioculturales debían subsumirse o asimilarse.

Se ha generado, así, una configuración simbólico-cultural fundada en sólidos sistemas de dominación y discriminación, con efectos directos sobre los problemas de desigualdad y exclusión —en casi todos los países de la región los mapas de la marginalidad y la pobreza se traslapan con el mapa étnico—, que impiden la emergencia de esferas culturales plurales, abiertas, flexibles y diversas.

Es imprescindible para una justicia decolonial, plurinacional e intercultural, considerar también que la concentración monopólica de los medios de comunicación puede quebrantar la diversidad de opiniones e inducir estereotipos culturales o limitar el ejercicio de la libertad de expresión. Por eso se vuelve necesario promover una serie de políticas que incentiven la diversidad y pluralidad del intercambio cultural y el fomento de la libertad de expresión y del acceso a la información como condición para profundizar los procesos democráticos.

### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

La justicia decolonial, en el marco de un Estado plurinacional e intercultural, apunta al reconocimiento político de la diversidad étnica, regional, de género y generación, de filiación política o religiosa, etc., y al respeto y dignificación de una sociedad con múltiples trayectorias de lealtad y pertenencia a la comunidad política.

El Estado plurinacional e intercultural debe asumir la idea de una multiplicidad de identidades que, en continua interacción, reproducen una serie de relaciones complejas con la nación. Esto requiere fortalecer el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en el marco del Sistema

Nacional de Educación y sus materiales didácticos, garantizando su producción y distribución en coordinación con los gobiernos comunitarios en los territorios de pueblos y nacionalidades indígenas. También hay que crear la institucionalidad apropiada para la justicia indígena, y formar y capacitar al personal de justicia, particularmente a los jueces que están involucrados en conocer los casos en segunda y tercera instancia.

En cuanto al fomento que requieren las instituciones culturales, hay que implementar el Sistema Nacional de Cultura para articular un Sistema Integral de Información Cultural con el Sistema Nacional de la Memoria. También es necesario descentralizar la Casa de la Cultura Ecuatoriana. Cada Núcleo recibirá un presupuesto en relación con el desarrollo de sus capacidades, las poblaciones a las que atiende, los proyectos que genera. Fomentar la cogestión ciudadana.

Estas acciones se deben complementar con el rediseño del Sistema de Fomento y Protección de las Culturas desde el ex IFAIC (incluidos los fondos concursables); establecer el Sistema Nacional de la Memoria - Archivos y Bibliotecas, tomando como base la reestructuración del Archivo y de la Biblioteca Nacional; establecer el Estatuto de Artistas para proteger a quienes trabajan en la cultura y hacer sostenible su trabajo.

A la par se establecerá un Consejo Cultural Ciudadano para definir el impacto transversal de la cultura en el país, realizando un informe con diseño de políticas y planes y programas de ejecución, con énfasis en temas como: a) cultura, educación e innovación tecnológica; b) políticas para el fomento de las diversidades culturales en Ecuador con énfasis en los pueblos ancestrales, infancia, jóvenes y género; 3) economías creativas para el Buen Vivir.

## 7. Justicia ecológica y transición energética

### **DIAGNÓSTICO**

El modelo neoliberal, además de sus limitaciones éticas y políticas, tiene limitaciones ecológicas: es insostenible, irracional y autodestructivo. En el centro de la visión neoliberal está la noción de desarrollo como crecimiento económico infinito, que desconoce los límites del sistema natural y conlleva alteraciones, en muchos casos irreversibles, en los ciclos fundamentales que sostienen la vida en el planeta.

De ahí se derivan los grandes problemas ambientales globales que han dado lugar a una crisis de civilización: calentamiento global, pérdida de la biodiversidad, degradación de los ciclos del agua, alteración de la vida marina, y un conjunto de otros problemas asociados, como es el caso de las enfermedades virales que afectan gravemente la salud humana (por ejemplo la pandemia de coronavirus).

El sueño de cambiar el cauce autodestructivo que impone el modelo neoliberal implica un cambio en las relaciones de poder y la posibilidad política de sostener un proceso de modificación sustantiva de la matriz energética vigente, que es predatoria de los recursos naturales y devasta el medio ambiente. Es una predicción científica confirmada: o reducimos drásticamente, y pronto, las emisiones de CO<sub>2</sub> y otros gases de efecto invernadero, o los efectos del cambio climático serán irreversibles.

### **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

Contrarrestar la tendencia destructivas del neoliberalismo implica una política responsable que adopte como premisa la justicia ecológica con un paradigma alternativo, como el que se planteó el pueblo ecuatoriano con la recuperación de la visión de los pueblos originarios que se resume en el buen vivir o *sumak kawsay*, que abre el cauce de las transformaciones profundas que requieren nuestro país y nuestro planeta si queremos sobrevivir.

En una sociedad ambientalmente justa se debe recuperar el equilibrio de las vidas; es decir, la armonía entre los seres humanos, no humanos y la naturaleza. No habrá justicia ambiental sino se pone en el centro del debate la necesidad de garantizar los derechos de la Pacha Mama. Así mismo el derecho al acceso a la tierra y los recursos hídricos, y la protección de los productores agrícolas que dan el sustento de soberanía alimentaria que es imprescindible para el país. De esta forma, y en el marco de la justicia transnacional e intergeneracional, la justicia ambiental defiende al medio ambiente en tanto bien común de toda la humanidad.

Nuestro país tiene condiciones únicas por su biodiversidad y esto abre una posibilidad para convertir al país en una potencia científica para ser vanguardia en la lucha mundial contra el cambio climático y la producción de energías renovables y tecnologías verdes. Ecuador puede y necesita hacerlo. Pues no se trata solo de rescatar el planeta, sino también de crear cientos de miles de empleos de calidad mediante la transformación de la matriz energética del país.

Como parte de esta gran transformación para la justicia ecológica y la transición energética proponemos fortalecer el Ministerio del Ambiente para que cumpla efectivamente su rol como garante de los principios ambientales y los derechos de la naturaleza incorporados en la Constitución de 2008.

También es necesario realizar un Plan de Emergencia para recuperar nuestro patrimonio natural y potenciar la biodiversidad; potenciar la ejecución de una Estrategia Nacional de Cambio Climático, articulando en el territorio las intervenciones para la adaptación y mitigación. Ahí se establecerán acciones para promover la reducción de emisiones de gases que contribu-



yen al cambio climático, y fomentar la sustitución, mediante productos ecuatorianos, de derivados del petróleo, plásticos y productos petroquímicos.

El cuidado de la naturaleza debe ir de la mano con la promoción de la transición energética. Para eso hay que garantizar a todos los ecuatorianos el acceso a energía confiable y sostenible como un derecho humano fundamental. Esto implica avanzar en el cambio de la matriz energética y productiva del Ecuador enfatizando en la demanda de energías alternativas para incentivar el cambio de patrones de consumo. A la par, se establecerá un Plan Nacional de Movilidad Alternativa, con políticas para incentivar la movilidad con energías limpias y tecnologías alternativas, con criterios de inclusión social. Se retomará políticas de eficiencia energética como el de cocinas de inducción, importación y producción de autos eléctricos, entre otros.

## 8. Justicia igualitaria para las mujeres y los grupos excluidos

### DIAGNÓSTICO

Si bien la injusticia es un fenómeno multi-causal, una de sus raíces se hunde justamente en los desequilibrios históricos y estructurales: entre mujeres y hombres; entre mestizos e indígenas, negros, montubios y otros grupos excluidos; entre generaciones jóvenes y generaciones mayores, etc. Estos desequilibrios se originan con frecuencia en los estereotipos, así como en la inequidad y discriminación que traen consigo. Estas inequidades aumentan los riesgos de que mujeres y otros grupos excluidos sufran abuso, relaciones violentas y explotación, debido a la dependencia económica, la diferencia de oportunidades, la brecha salarial, y las dinámicas de poder y subordinación que aún imperan en muchas relaciones sociales (de pareja, familiares, laborales, políticas, mediáticas, etc.).

El menoscabo general, además, se hace evidente en el abandono de la agenda neoliberal de la cuestión social, que se ha traducido en falta de políticas de prevención integral de las violencias, en el relegamiento de programas significativos especialmente en las áreas de salud y educación, en la ausencia de financiamiento de actividades estratégicas para asegurar el goce pleno de los derechos de ciudadanía a la población femenina y a otros grupos excluidos.

En el período neoliberal la justicia igualitaria ha menguado también por un conjunto de razones entre las que sobresale el terrible deterioro económico, que afecta a los hogares, la pérdida de empleo, el incremento de la violencia en todos los órdenes de la existencia, la discriminación en el mercado laboral y los procedimientos institucionales violentos. Esto ha aumentado las asimetrías producidas por el sistema patriarcal, que impone el machismo y los imaginarios de la blanquitud como aspiraciones normativas de una sociedad alienada

de su propia realidad.

En el fondo, el rechazo institucionalizado de la diferencia es una condición necesaria para el régimen neoliberal: cuando lo único que importa es la ganancia los diferentes son solo vistos como el ejército de explotación de reserva. Como miembros de este sistema, todos hemos sido condicionados para responder con temor y rechazo a las diferencias: o bien se trata de ignorarlas, o se pretende asimilarlas suprimiendo su diferencia, o simplemente se destruyen.

### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Será una prioridad luchar contra la discriminación y violencias de todo tipo. Para ello se implementará un Plan de Lucha contra las Violencias y Discriminación, y se crearán Observatorios contra las Violencias de todo tipo, así como refugios, redes de prevención, capacitaciones, entre otras.

También se fortalecerán los mecanismos de concepción, planificación y ejecución de las políticas públicas con perspectivas inclusivas, y articulación de acciones con los respectivos Ministerios y la sociedad civil. En coordinación con las instancias correspondientes, se asumirá la obligación de realizar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencias de género y otros tipos de violencias, que incluye el deber de contar con un marco jurídico adecuado de protección.

Otro asunto fundamental, que ha cobrado relevancia durante la cuarenta, es la economía de los cuidados. En el presente es imprescindible desarrollar legislación para definir los cuidados como un derecho fundamental y una responsabilidad social inseparable de la vida misma, y que garantice su acceso y su provisión de manera universal a partir de una dotación presupuestaria suficiente y de unos servicios públicos adecuados. Esto requiere crear un Sistema Nacional de Cuidados que garantice la autonomía funcional de las personas que lo requieran sin que su peso recaiga en los cuidados informales de otros miembros de la familia.

## 9. Justicia digital y nueva economía

### DIAGNÓSTICO

En una sociedad que aspira a la justicia en un sentido amplio el mundo digital es el nuevo espacio de disputa. El neoliberalismo intenta colonizar el mundo digital combinando prácticas predatorias extractivistas al apropiarse –al igual que en el colonialismo industrial– de vastos “territorios” virtuales. Así las plataformas virtuales se convierten en nuevas fuentes de rentismo neoliberal. Por eso en el mundo digital se disputa la misma democracia porque es aquí donde se construyen –y a veces se destruyen– los propios sujetos, con sus comprensiones sobre qué es lo bueno, lo bello y lo verdadero.

Durante el encierro por la cuarentena las prácticas mediadas digitalmente, como trabajar desde el hogar, aprender a distancia, así como actividades recreativas emergentes –como

las reuniones entre amigos en videoconferencias—, nos incitan a revisar y repensar las prácticas sociales con las que alguna vez estábamos familiarizados. ¿Qué ganamos y qué perdemos con los cambios? ¿Cuáles de estas prácticas perdurarán después de la pandemia? ¿Quién se beneficiará y quién no?

En medio del caos provocado por la mala gestión gubernamental, el primer resultado de la pandemia es un agravamiento de los efectos de injusticia social y exclusión por la brecha digital en nuestra sociedad. La concentración de la riqueza en pocas manos y el aumento de la pobreza y la precariedad implican una distancia injusta entre quienes cuentan con tecnologías y conectividad, así como los recursos intelectuales y materiales necesarios para utilizarlas con éxito, y quienes no pueden acceder a esos medios, tan necesarios en el presente.

## **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

Es necesario cerrar la brecha digital apelando a la justicia mediante una alianza entre los actores económicos para realizar una gran transición hacia una nueva economía digital, que nos permita recuperar el dato y la información como un bien público y común pro humanidad, democracia y sostenibilidad ambiental, que respete el derecho a la privacidad de la personas.

Las plataformas virtuales son monopolios naturales, y por eso han de ser consideradas bienes de utilidad pública; y los servicios de internet son necesarios e imprescindibles, así que su acceso y provisión deben convertirse en servicios públicos.

Solo así se promoverán los derechos digitales, elaborando legislación sobre derechos digitales para una ciudadanía digital, que reivindiquen la conexión digital como derecho básico y de acceso gratuito, la soberanía tecnológica, la privacidad y el control de nuestros datos en la red.

En esta normativa también se establecerán acciones para superar la brecha digital mediante una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía tenga acceso a internet como un derecho y disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización; para facilitar el acceso a la tecnología mediante planes específicos de financiación y asesoramiento para pymes, para la economía social y solidaria y para start-ups; atendiendo a los retos específicos en sus fases de maduración, financiación y conexión; para impulsar la ciencia abierta y accesible mediante la creación de una Red de Centros de Innovación Ciudadana, como puntos de encuentro entre la sociedad y la ciencia para actividades de divulgación e innovación; para implantar programas y proyectos para la innovación estatal, y digitalizar la administración pública para simplificar y fortalecer procesos, y así mejorar la atención a la ciudadanía.

# **10. Justicia cognitiva**

## **DIAGNÓSTICO**

En una sociedad justa se reivindican la libertad de pensamientos y expresión para todos; pero no puede haber libertad de pensamiento si nuestro país no genera conocimientos pertinentes para sus realidades, e innovaciones sociales que disputen el orden neoliberal imperante.

El neoliberalismo impone una lógica social monolítica: tanto en la economía y la política como en las relaciones sociales y en los conocimientos, el dogma del libre mercado niega las alternativas disidentes y con ello rechaza el ejercicio de la democracia, la reflexión y el pensamiento crítico.

Como consecuencia, en el presente nuestro Ecuador es (sigue siendo) un país primario-productor y terciario-importador: exporta recursos naturales de bajo valor agregado y baja intensidad en conocimiento e importa bienes de tecnología con alto valor agregado y alta intensidad en conocimiento.

Esta realidad se reproduce, a su vez, en el desierto de las ideas: son nulos, prácticamente, los esfuerzos en innovación y las ciencias aplicadas tienen muy poco desarrollo; lo que a la larga se evidencia en la desarticulación entre los sistemas de conocimientos (colegios y universidades, centros de investigación, etc.) y los sistemas productivos.

## **PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS**

No habrá justicia social sino hay justicia cognitiva. Esto implica reivindicar que la educación superior –en tanto derecho humano y bien público y social– no es una mercancía que pueda ser negociada; que promover y efectuar la inversión en ciencia, tecnología e innovación es un deber primordial del Estado; que es necesario el acceso libre e irrestricto a los conocimientos como bienes públicos y comunes, y por tanto es derecho colectivo de nuestros pueblos y derecho humano fundamental; que debemos cautelar la riqueza de la diversidad cultural del país, reconociendo también la importancia para la sociedad de los saberes ancestrales y tradicionales.

Por eso es necesario democratizar los conocimientos a través de acciones para replantear la función social de la ciencia y los conocimientos para garantizar la sustentabilidad, la paz, preservar la diversidad cultural, la democracia, la convivencia humana y la reproducción de la vida.

En esta misma dirección, hay que utilizar el sistema de propiedad intelectual para recuperar el sentido público y común de

los conocimientos y las tecnologías; recuperar, revalorizar y proteger los conocimientos tradicionales y ancestrales en el marco del respeto a la diversidad, la equidad epistémica y el diálogo de saberes; también es necesario impulsar la gestión de los conocimientos orientada a la construcción soberana, libre y colaborativa de la ciencia; y crear capacidades científicas y artísticas, vocación científica y cultura de innovación en los niños, niñas y jóvenes.

Será prioridad en esta justicia, la educación de la primera infancia. Asimismo, se recuperará la dignidad de los docentes eliminando su precarización de todos los niveles y se garantizará la gratuidad de la educación pública de tercer nivel como manda la constitución. Se respetarán las preasignaciones establecidas en la Constitución fortaleciendo el sistema de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Hasta el 2025, se cumplirá el objetivo de alcanzar una matrícula de educación superior universal de acuerdo a los baremos establecidos por UNESCO. De la misma manera, se recuperará la política de becas tanto para jóvenes de escasos recursos como para estudios de posgrado en el exterior. Asimismo, se impulsará un modelo de gestión del conocimiento público y abierto a través de la implementación del denominado “Código Orgánico de Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación”.

## 11. Justicia igualitaria justa e imparcial

### DIAGNÓSTICO

En el presente, miles de ecuatorianos hemos sido víctimas de una justicia selectiva que ha actuado al margen del principio del debido proceso, con retardo y trabas en unos casos y celeridad procesal en otros, en negligencia, denegando la justicia, abusando del derecho, quebrantando la ley, con mala fe procesal, litigio malicioso y temerario, afectando la dignidad de las personas, la naturaleza del proceso judicial y alterando la convivencia social pacífica.

Hemos visto con estupor cómo el sistema de justicia ha sido tolerante frente a las prácticas corruptas que de manera recurrente han denunciado ciudadanos y ciudadanas por diversos medios, protegiendo a los corruptos y corruptores, que así han tomado ventaja para transgredir las leyes y apropiarse de ingentes recursos públicos.

Urge recuperar la capacidad constitucional para limitar el poder y someter sus actuaciones al marco de los derechos, las normas y las relaciones democráticas. Apremia fortalecer las instituciones de justicia y avanzar en el cambio de la cultura jurídica, para que los procesos judiciales sean el medio para la protección del más débil y dejen de ser la puerta giratoria para negociar los principios y valores democráticos, la dignidad de las personas y el destino del Ecuador.

### PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Una sociedad justa es aquella que otorga el mismo trato a

todas y todos los ciudadanos frente a la norma jurídica y las instituciones que la rigen, a la vez una que es sensible a las desigualdades y diferencias, adoptando medidas orientadas a equilibrar situaciones de desventaja o discriminación preexistentes. Esto implica tanto la eliminación de los privilegios de los poderosos como la inclusión social y la eliminación de la discriminación de los históricamente excluidos. El Derecho y la Administración de Justicia pueden ser vías de transformación y profundización de la democracia, cuando tienen estos objetivos en su mira.

Para eso es necesario despolitizar la justicia y desjudicializar la política tomando acciones para recuperar la independencia de la Función Judicial y la Fiscalía para que cumplan con su función de sancionar delitos y no personas; condenar la utilización de la justicia como un mecanismo de persecución política, así como la aplicación del derecho penal del enemigo y el populismo legal.

Hay que garantizar el principio de independencia de las Funciones del Estado y generar las condiciones desde la ciudadanía para un Pacto por la Justicia Independiente, en donde la Corte Constitucional, el Tribunal Contencioso Electoral, la Función Judicial y sus órganos jurisdiccionales, administrativos, auxiliares y autónomos asuman el compromiso irrestricto de cumplir con efectividad y probidad la garantía de que los procesos judiciales se resuelvan en apego a las normas constitucionales, convencionales y legales, y a los procedimientos y tiempos judiciales correspondientes.

Es necesario promover legislación para evitar la intromisión de los poderes fácticos, incluidos los poderes mediáticos, en la administración de justicia; promover legislación que garantice la independencia interna de la Función Judicial, equilibrando las atribuciones sancionatorias del Consejo de la Judicatura frente a la facultad jurisdiccional del juez; y apoyar a la Función Judicial en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Consejo de la Judicatura que aseguren la transparencia y la meritocracia en los procesos de selección, evaluación y promoción de los jueces y demás servidores judiciales; así como la transparencia y debido proceso en su régimen disciplinario.

También es urgente luchar contra la corrupción, comenzando por acordar un pacto ético de toda la sociedad para fortalecer nuestros principios de convivencia social guiados por el bien común. Hay que promover una cultura anticorrupción a través de políticas de prevención, fortalecimiento institucional y apoyo a su sanción justa y socialmente efectiva. Y será necesario desarrollar políticas para la erradicación de la corrupción sistémica en el ámbito público, tales como la selección, evaluación y promoción transparente y meritocrática de los servidores públicos; cumplimiento de los principios constitucionales de los servicios públicos; realineamiento de incentivos para la modificación de las conductas individuales; protocolos de actuación; mejora de los sistemas de información; un adecuado control y rendición de cuentas.

¡No habrá democracia democratizante sin la implementación de una justicia igualitaria justa e imparcial!